

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESEFIJACION
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	25885408900120190142000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	DIEGO ANDRES RAMIREZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120190092000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ISAURO SALDAÑA SASTRE.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120190191000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AMELIA CALVO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120200026000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NEPOMUSENO FLORIDO ARENAS/OTRA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120190320000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OLMEDO AGUILAR GUERRERO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200105000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA MARGOTH CHAVARRO TOVAR.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200134000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROBERTO FAJARDO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200107000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SANDRA PATRICIA CIFUENTES DELGADO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200116000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERALDO AVILA PADILLA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.

EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200122000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JEREMIAS CORREDOR ECHEVERRY.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200143000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUCILA SASTRE FLORIDO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200166000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	KELLY JACKELINE RAMIREZ SOTO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200151000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MONICA ALEJANDRA AVILA MAHECHA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200150000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CLAUDIA ALBARRACI.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200202000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ JOHANA LOPEZ ROZO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200217000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ALFONSO ROJAS MEDINA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200228000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA EUGENIA CHAVARRO DELGADO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200226000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON FREDY SIERRA GARZON.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210167000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PORFIRIO VANEGAS ANZOLA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210069000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARTHA LUCIA BERNAL MEDINA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210071000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GERMAN MARTINEZ GARZON.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210078000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ALEXANDER FAJARDO TELLEZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.

				apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.		
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210160000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERMES SOTELO MORERAS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120180160000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EPIMACO REAL/OTRO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120190025000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE NOEL NIETO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	8.MAR-2022. 8:00 A.M.	11.MAR.2022. 5:00 P.M.

El presente traslado se fija por un (1) día en secretaría, hoy ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 8 a.m. y comienza correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.